



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 854/2009.-

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº732/2009, de fecha 20 de Febrero del 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal de doña Yolett Emilia Mena Ríos, Funcionaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días hábiles** de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2009 según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
YOLETT EMILIA MENA RIOS Secretaria SOME	05	13 de Abril de 2009 al 17 de Abril de 2009 ambas fecha inclusive

Se deja constancia que quedan pendiente 10 días hábiles correspondiente al año 2009, los que deberán ser solicitados con la debida anticipación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SALUD / Feriado Legal Yolett Mena Ríos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GC / CT / RRHH / MN / GAD / JBN / ccc.